

Procedimientos y Criterios administrativos

CAMBIOS EN LA POLITICA DE ADMISIÓN DE SOCIOS (VIG. 1)

Ante la disminución del número de socios que se presenta en el último año calendario, por razones conocidas, hemos decidido modificar temporalmente las políticas de admisión de socios (nuevos y recuperados).

1. **Nuevos socios:** no se cobrarán cuotas adelantadas ni inscripción. Sólo deberán abonar el mes en curso.
2. **Socios que hayan renunciado:** Podrán reingresar pagando sólo el mes en curso (sin importar el n° del reingreso). Se suspende el cobro del derecho de reingreso, hasta nuevo aviso.
3. **Socios dados de baja por deuda:** En caso de existir una deuda, deberán saldarla pudiendo solicitar plan de pagos.

Todos los pagos serán, a partir de ahora, con tarjeta de crédito o débito automático (cuotas y planes de pago).

Para todos estos casos, los socios perderán la antigüedad, salvo que paguen todos los meses adeudados desde su baja.

Se entregará nota al socio donde consten las excepciones del momento, de la misma quedará una copia firmada en Secretaría A.S

“Teniendo en cuenta las dificultades vividas por todos durante el año 2020 y que aún persisten, hemos decidido implementar un cambio en las políticas de ingreso, suspendiendo temporalmente el cobro de los cargos en razón de nuevas afiliaciones y reingresos.

Sabemos la importancia de incluir y mantener en nuestras vidas tanto la actividad deportiva, como recreativa y social.

Es por eso que en UNI hacemos nuestra parte, facilitando tu incorporación al club.

¡Te damos la bienvenida!”

Procedimientos y Criterios administrativos

CRITERIOS PLAN DE PAGO AUTOMÁTICO EN A.S

- Medios de pago: tarjeta de crédito o débito automático
- Propuesta de pago: dos cuotas
- Si involucra solicitud de condonación o bien algún planteo, se eleva a CD
- En caso de no contar con cuenta bancaria para “digitalizar el pago” autorizar el cobro en Secretaría (el Staff, con buen criterio y conocimiento del socio, muchas veces sabe quienes no tienen otra forma de pagar más que en efectivo). Lo importante es asegurar el cobro y que el solicitante encuentre rápida solución y concrete el compromiso, aún así se puede insistir en que el beneficio se otorga con medios electrónicos.
- Aclarar siempre que el beneficio está vigente mientras exista cumplimiento

SOCIO AUSENTE

- Previa acreditación de la ausencia (pasajes, contrato de locación o trabajo, constancias de residencia, pasaporte...) se le cargará de forma INDEFINIDA la ausencia bloqueando el acceso del solicitante hasta el aviso de regreso
- Durante ese período no se devengará cuota social ni deportiva

SOCIOS VITALICIOS

- Todos los años, en coincidencia con el mes aniversario del club (septiembre) se hará el análisis del padrón para determinar los socios que estén en condiciones de ser nombrados vitalicios, respetando el cupo establecido por 20 % del padrón de socios activos y egresados
- Los nombramientos se harán por orden de mérito
- El evento de reconocimiento se realizará todos los años, salvo circunstancias especiales, el lunes de carnaval. Bar: cena – Fernando Poza: tarjetas y diplomas
- Subcomisión de vitalicios: estará a cargo de la convocatoria y organización del evento

Procedimientos y Criterios administrativos

DE USO INTERNO

- **Para poder comunicar fehacientemente las decisiones de CD**, al momento de recibir notas con pedidos, reclamos, quejas, felicitaciones, consultas, etc; verificar que contamos con los siguientes datos fundamentales: nombre y apellido del firmante (en calidad de qué lo hace: socio, tutor no socio, proveedor, etc.) dirección de e-mail y teléfono.
- **Las respuestas a dichas notas se enviarán vía e-mail** a partir del martes siguiente a la reunión de CD. En caso de que el firmante no tenga cuenta e-mail, podrá retirar la respuesta impresa en Secretaría AS, esta es la manera de dejar constancia de que CD resolvió el pedido ya que la comunicación telefónica habilita interpretaciones o inclusive a desconocer la recepción de la respuesta.
- **Instancias administrativas:**
 - a) No ponerse a disposición para recibir renuncia, no ofrecer renuncia
 - b) Una vez que Secretaría A.S. contesta, no pasa a C.D. a menos que el socio insista
 - c) No sugerir envío de notas a C.D. para los casos en donde están establecidos los criterios

Procedimientos y Criterios administrativos

DATOS PARA PEDIDOS DE CONSTANCIA

(completa el solicitante)

- Nombre y Apellido
- DNI
- N° de socio
- Deporte (aclarar si está federado)
- Días y horarios de entrenamiento
- Si quiere justificar que jugó un partido: fecha, hora, lugar y rival
- Institución ante la cual se presentará la constancia
- E-mail de contacto
- E-mail de la institución destinataria
- **Las constancias se retiran a partir del día martes siguiente al pedido**, luego de la reunión de Comisión Directiva. **Modificación:** las constancias se enviarán por mail a la Institución destinataria (poner dirección de e-mail)

SOLICITUDES VARIAS

DATOS:

- Nombre y Apellido
- DNI
- N° de socio
- Mail de contacto y teléfono
- En caso de tratarse de una solicitud firmada por varios socios, poner el contacto de un delegado quien luego difundirá la respuesta.
- **Las respuestas serán enviadas al mail de contacto, a partir del día martes siguiente al pedido**, luego de la reunión de Comisión Directiva.

Para completar en caso de nota firmada por un grupo de socios

Ref:		
Firmantes	Fecha:	Firma
SOCIO	Nº	

Procedimientos y Criterios administrativos

DEPORTES

PERÍODO A PRUEBA

El período de prueba establecido por Comisión Directiva es de 1 mes, durante el cual el *nuevo socio no abona cuota social ni deportiva* y el que ya es socio solamente está eximido de la cuota deportiva.

Requisitos:

- a) No haber practicado antes el deporte. La finalidad del período a prueba, más que una bonificación de cuotas, significa una oportunidad para que el solicitante conozca el deporte y evalúe si es de su agrado y si continuará las prácticas. Si viene con un pase deportivo desde otro club, se entiende que conoce el deporte y no procede el p. prueba.
- b) Para menores de hasta 12 años de edad.
- c) Se admitirán excepciones de duración en el tiempo o edad para los casos fundamentados que se presenten a Comisión Directiva.

Es importante transmitir a los nuevos jugadores y/o a sus padres que para poder inscribirse en el deporte también deben asociarse al Club. No existe la categoría “socio deportivo”, por lo tanto deberán abonar cuota deportiva y social. Para evitar estos inconvenientes es necesario que la ficha de afiliación se complete en la primera práctica. De esta forma Secretaría toma conocimiento del inicio de actividades.

SE SOLICITA INFORMACIÓN DEL DEPORTE

- Listado de entrenadores, PF, managers y todos los integrantes del staff de cada capitanía identificados por división, con sus respectivos contactos
- Informe de inicio de actividades detallado por categoría informando: días, horarios y lugar de entrenamiento
- A fin de que los profesores y/o entrenadores obtengan el carnet de ingreso deportivo, es preciso que concurran a Secretaría AS para completar el trámite.
- En caso de suspender alguna práctica, solicitamos avisen en Secretaría AS, es información útil para brindar al socio

Procedimientos y Criterios administrativos

SOLICITUDES DE BECAS - PROCEDIMIENTO

BECA SOCIAL

- Lo gestiona Capitanía
- Entrega de formularios: En Secretaría AS se entregarán los formularios de becas a cada Capitanía (con sello de control) en la cantidad correspondiente al cupo de cada deporte (recuerden que el cupo se obtiene del 5 % de fichados en el deporte)
- Recepción de becas: las mismas deberán ser presentadas en Secretaría AS con la firma del capitán (en tanda o de la manera que lo considere la capitanía). NO se van a analizar becas sociales sin el sello de control y la firma del capitán.
- Período del beneficio: Las becas sociales, presentadas en tiempo y forma se otorgan de abril a marzo del año siguiente.
- Tratamiento y resolución: los formularios debidamente presentados serán tratados en reunión de Comisión Directiva. Los que fueran aprobados otorgarán el beneficio sobre cuota social, siempre y cuando el beneficiario tenga su cuenta al día. No tendrán efecto retroactivo, es decir que una vez devengado el mes, aplicará el mes siguiente.
- Comunicación de becas: Se comunicará vía e-mail a la capitanía la resolución de Comisión Directiva otorgando o denegando la beca social.-

BECA DEPORTIVA

- Los formularios serán entregados por la Capitanía.
- Recepción de becas: las mismas deberán ser presentadas en Secretaría AS con la firma del capitán
- Período del beneficio: según lo que disponga la Capitanía.-

Procedimientos y Criterios administrativos

USO DE INSTALACIONES (DiSPO)

❖ Ferriados

- club con uso deportivo exclusivamente: cerrado
- club deportivo y con uso social y recreativo: abierto. Se comunicará horarios

ESTACIONAMIENTO QUINTA 2021

Lunes a viernes

- Socios sin cargo
- No socios: \$ 100

Fines de semana y feriados

- Exclusivo socios

VERANO EN UNI - QUINTA

1) ESTACIONAMIENTO (ver 2021)

- a) \$50 para socios y no socios, de lunes a viernes
- b) \$100 fines de semana (exclusivo socios)
- c) Pagando desde el link de turnos o en garita (on line siempre sale \$ 50)

2) PILETA

- a) Costo: \$ 100 por persona (sin distinción de edades) por día. Link de turnos
- b) lunes a viernes, 13 - 19hs
- c) sábado y domingo: 11 – 20 hs.

3) LINK DE TURNOS (**personas por día**)(un miembro de la flia. puede sacar para todos) <https://clubuniroario.com.ar/turnos/>

- a) piletta quinta: 100 personas por día
- b) parrilleros: 156 personas (6 personas x parrillero, 26 mesas)
Lunes a viernes: 16 – 23 hs. - Sábado y domingo: 9 - 23hs.
- c) bar: 120 lugares (30 mesas con 4 personas por mesa).
Lunes a viernes: 14 – 19 hs. y 19.30 – 23 hs. - Sábado y domingo: 11 – 19 hs y 19.30 – 23 hs.

Procedimientos y Criterios administrativos

VERANO EN UNI - SEDE

1) PILETA

- a) Cupo: 160 personas por día (80 x turno)
- b) Costo: \$ 100 por persona (sin distinción de edades) por día. [Link de turnos](#)
- c) lunes a domingo: 9 a 13 hs y de 14 a 19 hs.

2) BAR

- a) lunes a domingo: 9 a 14 hs y de 15 a 23 hs.

FUNCIONAMIENTO DEL CLUB DURANTE LAS FIESTAS

★ **24/12:** Predios cierran 17 hs.

Administración cerrada

★ **25/12:** Predios abren 13 hs.

★ **31/12:** Predios cierran 17 hs.

Administración cerrada

★ **1/1:** Ambos predios cerrados



Procedimientos y Criterios administrativos

NO VIGENTE

Procedimientos y Criterios administrativos

❖ **SOCIOS NUEVOS**: Pagan 6 cuotas **por adelantado**+ carnet

• **EXCEPCIONES**:

a) Solicitud de socio que viene a practicar algún deporte.

Procedimiento: aplicará automáticamente, en Secretaría al verificar que se solicita el alta deportiva, simultáneamente con la ficha de ingreso

b) Solicitud de familiares de socios: reglamentar. Anteriormente eran eximidos del pago, previa solicitud por nota a CD

• **FUNDAMENTOS**:

a) Favorecer la captación de nuevos socios en el deporte los que a su vez luego traen a la familia.

❖ **REINGRESOS**: se mantiene la misma política para los socios con 2 años o más a partir de la renuncia.

Pagan derecho de reingreso: 1º reing. Pagan 3 cuotas

2º reing. Pagan 6 cuotas

Pagan derecho de reingreso + 3 cuotas adicionales (por reingresar antes del plazo permitido): socios que hayan renunciado hace menos de 2 años

Pagan derecho de reingreso + deuda impaga: socios dados de baja por deuda.

No interrupción en la antigüedad como socio: tanto en renunciaciones como en bajas, se puede ofrecer al socio la "continuidad" sumando años de antigüedad, es decir, abonando todo como si nunca se hubiera hecho la renuncia o baja (pagar lo adeudado y devengar los meses intermedios). En algunos casos esta situación será más conveniente que abonar el derecho de reingreso.

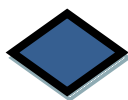
Procedimientos y Criterios administrativos

- **EXCEPCIONES al pago del derecho de reingreso:**

- a) Socios que vuelven al deporte. Para ello la capitanía deberá solicitar la exención
- b) Socios que vuelven al deporte (y que hayan dejado deuda): deberían pagar reingreso + deuda y como son exceptuados del pago del “reingreso” se les ofrece la posibilidad de elegir el pago del “reingreso” en caso de que la deuda sea mayor. Todo esto es reglamentación para la deuda por cuota social, para el caso de que exista deuda en cuota deportiva: consultar a capitanía

- **FUNDAMENTOS:**

- a) Lo que se busca con estas políticas es ser justos con el socio que cumple con el pago de la cuota social durante todo el año
- b) Evitar beneficios por haber renunciado o dejado de pagar y luego volver al club



POLÍTICAS DiSPO

(Distanciamiento social, preventivo y obligatorio)

- ❖ **SOCIOS NUEVOS**: Pagan 6 cuotas a modo de costo de inscripción (NO son cuotas adelantadas como era antes) + la cuota del mes en curso + carnet

- **EXCEPCIONES:**

- c) socios que vienen a practicar algún deporte. Para ello la capitanía deberá solicitar la exención

- **FUNDAMENTOS:**

- b) Equiparar los derechos de un socio nuevo con uno que haya estado "bancando" el club durante la pandemia

Procedimientos y Criterios administrativos

- ❖ **REINGRESOS**: se mantiene la misma política para los socios con 2 años o más a partir de la renuncia.

Pagan derecho de reingreso: 1º reing. Pagan 3 cuotas

2º reing. Pagan 6 cuotas

Pagan derecho de reingreso + 3 cuotas adicionales (por reingresar antes del plazo permitido): socios que hayan renunciado hace menos de 2 años

Pagan derecho de reingreso + deuda impaga: socios dados de baja por deuda.

No interrupción en la antigüedad como socio: tanto en renunciaciones como en bajas, se puede ofrecer al socio la "continuidad" sumando años de antigüedad, es decir, abonando todo como si nunca se hubiera hecho la renuncia o baja (pagar lo adeudado y devengar los meses intermedios). En algunos casos esta situación será más conveniente que abonar el derecho de reingreso.

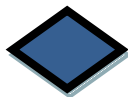
Pago de deudas: valor histórico, no se actualiza

- **EXCEPCIONES**:

- c) Socios que vuelven al deporte. Para ello la capitanía deberá solicitar la exención
- d) Socios que vuelven al deporte (y que hayan dejado deuda): deberían pagar reingreso + deuda y como son exceptuados del pago del "reingreso" se les ofrece la posibilidad de elegir el pago del "reingreso" en caso de que la deuda sea mayor. Todo esto es reglamentación para la deuda por cuota social, para el caso de que exista deuda en cuota deportiva: consultar a capitanía

- **FUNDAMENTOS**:

- c) Lo que se busca con estas políticas es ser justos con el socio que cumple con el pago de la cuota social durante todo el año
- d) Evitar beneficios por haber renunciado o dejado de pagar y luego volver al club



Procedimientos y Criterios administrativos

PEDIDO USO DE INSTALACIONES

Las solicitudes deben estar firmadas por una persona mayor de edad

PROCEDIMIENTO

- Completar el formulario “solicitud uso de instalaciones”. El mismo está disponible en Secretaría, en la página web o bien lo pueden solicitar por mail a universitario.cd@gmail.com
- A fin de que sea tratado el pedido, es fundamental no omitir lista de invitados (más aún cuando haya invitados no socios)
- **Los pedidos serán recibidos hasta el día viernes**, puestos a consideración de Comisión Directiva el día lunes y a partir del martes siguiente se enviarán las respuestas (poner mail de contacto)

CRITERIOS DE USO Y AUTORIZACIÓN PUB

- La capacidad máxima es de 60 personas
- En concordancia con la proporción de invitados no socios (20 %) establecida por reglamento: se admitirán hasta 10 invitados no socios sin cargo, en total. Por cada invitado excedente se deberá abonar el valor de *invitado con aviso previo autorizado* (ver valores publicados -caso 7-)
- En caso de realizarse dos eventos simultáneos, el primero en agendar el pedido tiene preferencia en el cupo (a partir de las 20.00 hs. del viernes al domingo donde el uso no es exclusivo)
- Cuando el pedido de uso del Pub (u otra instalación) contenga 30 o más invitados: se deberá abonar dos horas extras en concepto de limpieza.
- **TICKETS:** por cada invitado no socio se le entregará un ticket que habilita el ingreso al club. Antes del evento deberá retirar en Secretaría AS (Atención al Socio) los tickets para distribuirlos entre sus invitados. Es importante tener en cuenta que el ticket habilita una única entrada, luego para salir lo deberán presentar en portería

Procedimientos y Criterios administrativos

PEDIDO USO DE INSTALACIONES

Las solicitudes deben estar firmadas por una persona mayor de edad

PROCEDIMIENTO

- Completar el formulario “solicitud uso de instalaciones”. El mismo está disponible en Secretaría, en la página web o bien lo pueden solicitar por mail a universitario.cd@gmail.com
- A fin de que sea tratado el pedido, es fundamental no omitir lista de invitados (más aún cuando haya invitados no socios)
- **Los pedidos serán recibidos hasta el día viernes**, puestos a consideración de Comisión Directiva el día lunes y a partir del martes siguiente se enviarán las respuestas (poner e-mail de contacto)

CRITERIOS DE USO Y AUTORIZACIÓN QUINTA

- Se admitirán hasta 10 invitados no socios sin cargo, en total. Por cada invitado excedente se deberá abonar el valor de *invitado con aviso previo autorizado*(ver valores publicados -caso 7-)
- En caso de realizarse dos eventos simultáneos, el primero en agendar el pedido tiene preferencia en el cupo.
- Cuando el pedido de uso de instalaciones contenga 30 o más invitados: se deberá abonar dos horas extras en concepto de limpieza.
- Quincho: los deportes tienen prioridad de uso, en caso de estar libre el espacio se podrá utilizar. El freezer, es propiedad de la Capitanía de Rugby.
- **Sábado no se autorizan eventos en la Quinta**, debido a la alta concurrencia al predio, asegurando la comodidad de todos nuestros socios y deportistas.

Procedimientos y Criterios administrativos

CRITERIOS PARA RESOLVER

1-ABONO MENORES DE 13 AÑOS: NO SE AUTORIZA POR REGLA, la excepción se dará si los padres firman una autorización que fue redactada por el estudio de abogados, a fin de que el club no tenga ninguna responsabilidad sobre ese menor, quien quedará al completo cuidado y supervisión del socio adulto responsable designado por los padres. **NO DIFUNDIR** (aplica al pedido de visita diaria)

- **Nuevo requisito**: el pedido no se autorizará si proviene de socio reciente
- **ADVERTIR**: Hubo notas de padres que querían asociar a sus hijos solamente (sin los padres socios), solicitando autorización para que se admita la ficha, por lo que es preciso aclarar que al solo efecto de asociarse no es preciso admitirlos por excepción, luego no podrán sacar abono de piletta si son menores de 13 años en concordancia al nuevo requisito antes mencionado. Para estos casos recomendar la colonia de vacaciones.

2- REINGRESO

- **REINGRESO EN ÉPOCA DE VERANO (desde octubre que se cobran 6 cuotas adelantadas)**: Deben pagar la penalidad (reingreso) y no las 6 cuotas adelantadas (siempre y cuando lo soliciten por nota, al respecto se recuerda evitar sugerir nota, ya que rápidamente se corre la voz que si se presenta la misma se autorizará).
- **NO ABONAN DERECHO DE REINGRESO CUANDO:**
 - a) Lo solicitan por nota SIEMPRE
+
 - b) Practicaba un deporte y viene con un pedido de capitania
 - c) La familia está en el club
 - d) Han pasado varios años y quiere volver al club (5 años o más)
 - e) No se evidencia que ha ingresado en varias oportunidades

Procedimientos y Criterios administrativos

DENEGADO: a) si son dados de baja por morosos y renuncian con deuda

b) si se evidencia que son “pileteros” (renunciaron cuando finaliza la temporada de verano)

SEGUNDO REINGRESO: exceptuado el pago del reingreso, para el caso de que sea el segundo retorno al club, abonará 3 cuotas en lugar de las 6 establecidas para estos casos.

3- **PLAN DE PAGO**

Los planes de pago se autorizan sólo con débito automático (por lo general dos cuotas por mes) o bien cancelación con tarjeta de crédito. Esta norma tiene su fundamento en el hecho de evitar constantes incumplimientos y así prolongar una situación que no termina de resolverse, acumulándose deuda a la situación preexistente. Toda excepción a la regla debe ser autorizada por CD.

4- **CUOTAS ADELANTADAS EN TEMPORADA DE VERANO:** abarca el período de octubre a enero inclusive, suspendiéndose dicho adelanto para los ingresos en el mes de febrero en adelante.

5- **PADRES DE CHICOS QUE HACEN DEPORTE O SOLICITANTES CON FAMILIAR SOCIO QUE SE QUIEREN ASOCIAR:** no pagan las 6 cuotas adelantadas. También en este caso debe llegar la nota a CD

6- **SOCIO AUSENTE:** Se cargará la AUSENCIA INDEFINIDA, hasta que el socio acuse retorno. Debido a que el sistema bloqueará su entrada, será preciso que se anuncie cuando regrese.

“ARTÍCULO 63º: Todo asociado que se ausentare a más de cien kilómetros de la ciudad de Rosario de Santa Fe, por el termino no menor de seis meses, dando aviso por escrito a la Comisión Directiva, será eximido del pago de la cuota mensual que le corresponda durante el tiempo que dure su ausencia. Al

Procedimientos y Criterios administrativos

cumplirse dos años de ausencia quedará automáticamente separado de la lista de asociados. Todo asociado anotado como ausente que no pidiese a la Comisión Directiva su reincorporación dentro del mes de su regreso, será declarado cesante y el que hiciera uso falso de este derecho será expulsado. El asociado que deba prestar servicio militar, quedará eximido del pago de cuotas durante los meses que permanezca bajo bandera

Para el caso de que el solicitante establezca un período y así lo documente, se cargará dicho espacio de tiempo como ausencia

7- QUINTA - VALOR DEL DÍA: a los efectos de evitar establecer un precio en cada temporada, se resolvió que el monto será media cuota (categoría mayores). Los menores de 18 años no abonan.

Esto está relacionado con la siguiente regla:

“A partir del 1º de diciembre, debido al cese de las actividades deportivas, sólo se habilitará el ingreso a los socios del club. Quienes no estén asociados a la institución y desean hacer uso de las instalaciones lo podrán hacer abonando el valor establecido para dicha estadía”

8- QUINTA - INVITADO CON AVISO PREVIO AUTORIZADO: presentación por nota para hacer ingresar a un invitado. Se recibe hasta los días miércoles. VALOR: \$ 100 (sujeto a actualización). A su vez sólo se admitirá un pedido por mes (relacionado con la persona invitada)

- Ligado con este precio de visita: también se modifica el monto a cobrar por **invitados en pedidos de uso de instalaciones** (el excedente de 10 invitados no socios abona \$ 100 por persona)

9- VISITAS PILETA NO SOCIOS EN CENTRO

- 1 mes: ½ abono
- 10 a 15 días: 1/3 del abono, por 20 días: sumar un extra
- Una semana: dos días de visita

Procedimientos y Criterios administrativos

El valor de la visita se calculará todos los años en un 16.66 % con respecto al abono de temporada.

El criterio de visitas es aplicable a los **pedidos de socios (con abono)** que deseen invitar a no socios parientes de otras ciudades u otros casos excepcionales que sean autorizados por Comisión Directiva. No existen días de pileta para no socios sin previa solicitud y permiso de CD.

El día de pileta para el socio que no tiene abono aplica la tabla de "visita diaria", no se le hace el precio proporcional como al no socio ya que la idea es que saquen el abono.

Aclaración: si puede sacar abono de pileta, puede traer invitado (siempre mayor de 12 años).

10-VISITAS PILETA NO SOCIOS EN LA QUINTA

Deben pagar la visita al predio + la visita de pileta que se cobra en Sede: x ej. \$ 500 (predio quinta) + \$ 600 (pileta) = \$ 1.100

11- SOLICITUD DE USO PREDIO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Quinta)

1. Días en que se habilita: (lunes no hay bar por contrato, coordinar para que al menos el Kiosco puede estar abierto)
2. Requisitos:
 - a) Nota firmada por autoridad de la institución, donde detallarán: actividades, fecha y franja horaria de la jornada, espacios a utilizar, cantidad de alumnos y docentes a cargo.
 - b) En caso de aprobarse: abonar conceptos + presentar lista completa con anticipación
 - c) Conceptos a cobrar:
 - Limpieza
 - Seguridad

Procedimientos y Criterios administrativos

12- FUNCIONAMIENTO DEL CLUB - FERIADOS Y PAROS: El criterio adoptado por Comisión Directiva es el mismo que rige en la Quinta, es decir: club abierto todo el año, excepto el 1º de enero y 1º de mayo.

FERIADOS: Es preciso establecer el horario de apertura y cierre del predio teniendo en cuenta los horarios pico de concurrencia y actividades que se informarán.

PAROS: Siempre que UTEDyC se adhiera, el club respetará la medida y funcionará tan solo con los servicios de seguridad y limpieza tercerizados, para lo cual también debemos contar con la información que brindarán los deportes sobre sus actividades y así establecer la franja horaria a contratar. EN ESTE CASO NO HABRÁ PILETA YA QUE NO PODEMOS CONTRATAR GUARDAVIDAS

13- BONO CONTRIBUCIÓN:

- ✓ Con numeración, para poder llevar un control y rendición posterior
- ✓ Agregarle el valor del mismo, para dar transparencia a los compradores, x ejemplo (\$ 100)
- ✓ Lo que **NO** pueden expresar son las palabras “rifa” “sorteo” ni tampoco los premios los que en todo caso podrían ir en una hoja separada

14- INCREMENTO EN CUOTA DEPORTIVA: serán están aprobados siempre que no superen el valor de la cuota social “egresados”. Las capitanías, previamente, deberán solicitar autorización a CD.

